

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN; MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GALMON S.A. POR GALMON ENTERPRISES S.A..

0000012

1. ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA GALMON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2 QUITO, el 17/8/1992, e inscrita en el Registro Mercantil QUITO el 15/12/1992.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de INMOBILIARIA GALMON S.A. por GALMON ENTERPRISES S.A.; modificación del objeto social; y , reforma de estatutos otorgada el 11 de abril del 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000886.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, GALARZA SALAZAR VICTOR ELIAS en su calidad de Gerente General
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE INMOBILIARIA GALMON S.A. por GALMON ENTERPRISES S.A.; MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000886 de 21 de febrero de 2013 aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril del 2011, que contiene el cambio de denominación de INMOBILIARIA GALMON S.A. por GALMON ENTERPRISES S.A.; modificación del objeto social; y , reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de INMOBILIARIA GALMON S.A. por GALMON ENTERPRISES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el capítulo Primero del estatuto social, referente a la denominación y al objeto social, de la siguiente manera:



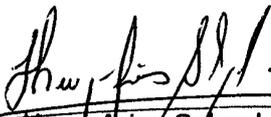
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

"CAPITULO PRIMERO: La compañía se denominará GALMON ENTERPRISES S.A., la que tendrá por objeto social el comercio en general y al ejercicio de agencias y representaciones en empresas nacionales y extranjeras..."

Quito, 21 de febrero de 2013.

0000013

  
Ab. Hugo Arias Salgado.  
INTENDENTE JURÍDICO

  
CMJ/  
EXP. 47627  
Tr. 01.1.12.000851

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.